



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

### Secretaría Educación

### COMUNICADO No. 07

Neiva, 20 de noviembre de 2017

#### LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

#### INFORMA:

Que en el COMUNICADO No. 05 de fecha 15 de noviembre de 2017, se informó que, con el fin de atender traslados por razones de salud, se excluía de la Oferta de empleos docentes para el proceso ordinario de traslados 2017, la siguiente vacante

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXCLUIDA	NIVEL O ÁREA DE DESEMPEÑO	INCORPORACION NUEVA VACANTE
Altamira	Divino Salvador sede Nazaret	Primaria	San Isidro sede Cantarito - Acevedo

Que la educadora traslada por razones de salud, en comunicación dirigida a este Despacho, en oficio radicado 2017PQR30230 de 16 de noviembre de 2017, solicitó la revocatoria del acto administrativo de traslado, argumentando que con el mismo no se lograba su acercamiento a la ciudad de Neiva, en procura de la unidad familiar.

Por lo anterior se oferta la vacante en el nivel de primaria de la I.E. Divino Salvador sede Nazaret del municipio de Altamira y se excluye la I.E. San Isidro sede Cantarito - Acevedo

MARÍA DEL CARMEN JIMENEZ

Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: LEINO BONILLA RAMIREZ

Revisó: LIDIA AYA AYA.  
Profesional Especializado

Revisó: Bernardo Rouille Tamayo  
Oficina Asuntos Legales y Públicos SEDHUILA

